



### IV. Administración Local

#### Diputación Provincial de Salamanca Cultura - Deportes

##### **Curso de Monitor de actividades deportivas para personas mayores Plan anual de formación de Técnicos Deportivos**

La Sección de Educación y Deportes de la Diputación de Salamanca convoca el “Curso de Monitor Deportivo de actividades deportivas para personas mayores”, como acción formativa que se enmarca dentro del Plan Provincial de Formación de Técnicos.

Con el desarrollo del presente curso se pretende contribuir a la configuración curricular alternativa de las personas que actúan dentro del campo de la actividad física y deportiva de la Provincia, proporcionar medios y recursos didácticos para la realización de actividades dentro de este sector, facilitar las relaciones intergeneracionales, así como contribuir a la creación de puestos de trabajo. Esta nueva acción formativa se desarrollará conforme a las siguientes

#### B A S E S

##### 1ª.- OBJETIVO

1.1.- Formación de personas del entorno provincial para que puedan actuar en el campo de la actividad física y deportiva y la recreación para mayores, dotando a los alumnos de los medios básicos para la planificación, programación y ejecución de actividades en dicho ámbito.

##### 2ª.- PARTICIPANTES

2.1.- Dirigido a 20 personas, mayores de 18 años, con prioridad para residentes o emparentados en una localidad de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca.

##### 3ª.- FINANCIACIÓN

3.1.- La presente convocatoria se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 72-3410-B-2260906 “Cursos. Formación Deportiva”, del presupuesto provincial vigente por un importe de 6.063,00 €.

##### 4ª.- LUGAR, FECHAS Y HORARIO

4.1.- Instalaciones: Albergue “Diego de Torres y Villarroel”, en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).

- 3, 4 y 5 de mayo de 2019.

- 10, 11 y 12 de mayo de 2019.

Viernes: de 16:30 h. a 20:30 horas.

Sábados: de 9:00 h. a 14:00 horas y de 15:30 a 20:30 horas.

Domingos: de 9:00 h. a 14:00 horas.

NOTA: estos horarios son orientativos. Pueden sufrir ligeras modificaciones, en función de la disponibilidad de instalaciones.



### 5ª.- CARGA LECTIVA Y BLOQUES TEMÁTICOS

5.1.- El curso tiene una duración de 40 horas, repartidas entre los siguientes bloques temáticos:

- Fundamentos de la actividad física y deportiva para mayores.
- Programación de la actividad física y deportiva para mayores.
- Acondicionamiento físico para personas mayores.
- Actividades en la naturaleza para mayores.
- Actividades en el medio acuático para personas mayores.
- Aspectos médicos de la actividad física y deportiva para mayores.
- Expresión corporal para personas mayores.
- Danzas y bailes del mundo para mayores.
- Revitalización y programas especiales de fisioterapia para mayores.
- Aeróbic de bajo impacto.
- Pilates para mayores.
- Yoga para mayores.

### 6ª.- PROFESORADO

6.1.- El curso será impartido por especialistas titulados en cada materia.

### 7ª.- CRITERIOS DE SELECCIÓN

7.1.- En el supuesto de que el número de solicitantes supere las 20 plazas convocadas, se procederá a realizar una selección de acuerdo a los siguientes criterios:

a) Residentes en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca que acompañen su solicitud con certificado de residencia o de empadronamiento y que acrediten trabajar o colaborar en el campo de la actividad física y deportiva, preferentemente con personas mayores, en un municipio de tales características.

b) Personas que acrediten trabajar o colaborar en el campo de la actividad física y deportiva, preferentemente con personas mayores, en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca.

c) Residentes en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca que acompañen su solicitud con certificado de residencia o de empadronamiento.

d) Residentes en Salamanca capital que acompañen su solicitud con certificado de residencia o de empadronamiento.

### 8ª.- COMISIÓN DE SELECCIÓN Y LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

8.1.- La selección de los participantes en el Curso se llevará a cabo por una Comisión formada a tal efecto, compuesta, al menos, por las siguientes personas: un técnico designado por el Diputado Delegado de Deportes, quien la presidirá, la Directora del Área o funcionario en quien



delegue, así como un técnico competente por razón de la materia; actuará como secretario uno de los funcionarios que forme parte de la comisión con voz y voto.

8.2.- La lista definitiva de participantes seleccionados se publicará a las 13:00 H del viernes, 26 de abril de 2019, en el Tablón de Anuncios de la Sección de Deportes, en C/ La Rúa, planta baja, así como en su página Web ([www.lasalina.es/deportes](http://www.lasalina.es/deportes)).

### 9ª INSCRIPCIÓN PROVISIONAL

9.1.- Las solicitudes se formalizarán en el modelo que se adjunta a la presente Convocatoria, debiendo presentar aquellas en el Registro General de la Diputación Provincial de Salamanca, en cualquiera de los Registros Comarcales o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La presentación telemática se realizará en la sede electrónica de la Diputación de Salamanca: <https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/tramites/>

9.2.- De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, el solicitante debe autorizar y aceptar que, los datos aportados en el momento de formalizar la inscripción, pasen a formar parte de una base de datos propiedad de la Diputación Provincial de Salamanca, quien hará uso de los mismos de manera confidencial. De igual manera, debe autorizar y aceptar la publicación de sus datos personales para la organización y celebración de la actividad, ya sea en listados oficiales o en los medios de comunicación y/o en internet.

### 10ª.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN

10.1.- El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente a la publicación de las presentes bases en el BOP y finalizará el lunes, 22 de abril de 2019.

### 11ª.- CUOTA DE PARTICIPACIÓN

11.1.- La matrícula de 65,00 € incluye:

- Alojamiento en régimen de pensión completa.
- Transporte desde Salamanca y regreso.
- Clases teórico-prácticas.
- Diploma de asistencia, siempre que se acredite una asistencia mínima del 80% de la carga lectiva y se cumpla con los requisitos de participación.
- Carpeta con documentación sobre las materias impartidas.
- Seguro de la actividad.

NOTA: La organización no se hace responsable en el caso de extravío, deterioro o sustracción de efectos personales.

### 12ª.- RENUNCIAS Y DEVOLUCIONES

12.1.- Una vez realizado el pago del curso, se contempla la devolución de la cuota por renuncia del participante, solo en los siguientes casos:

- Por enfermedad, justificada documentalmente, del participante.
- Por causa grave, justificada documentalmente.



El procedimiento a seguir es el siguiente:

Presentación de un escrito en cualquiera de los registros de la Diputación de Salamanca o en sus Oficinas Comarcales (Béjar, Ciudad Rodrigo, Peñaranda y Vitigudino) o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, especificando el curso, solicitando la devolución de la cuota, el motivo de la renuncia y un informe médico que acredite la enfermedad o documento que justifique la causa grave.

RECURSOS.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente Recurso de Reposición en el plazo de UN MES, ante la Presidencia de la Diputación Provincial de Salamanca, o bien directamente Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Salamanca en el plazo de DOS MESES. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Salamanca, 7 de marzo de 2019.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco Javier Iglesias García.

### *CURSO DE MONITOR DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA PERSONAS MAYORES*

#### *PLAN ANUAL DE FORMACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS*

#### *SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN*

#### DATOS PERSONALES DEL PARTICIPANTE

(CUMPLIMENTAR EN MAYÚSCULAS)

APELLIDOS: ..... NOMBRE: .....

FECHA DE NACIMIENTO: ..... DNI: .....

DIRECCIÓN: C/..... Nº..... Piso..... Letra.....

CÓDIGO POSTAL: ..... LOCALIDAD: .....

TELÉFONO FIJO: ..... TELÉFONO MÓVIL: .....

CORREO ELECTRÓNICO (en mayúsculas): .....

ESTUDIOS REALIZADOS: .....

.....

CONOCIMIENTOS DEPORTIVOS Y EXPERIENCIA: .....

.....

CAUSAS POR LAS QUE DESEA REALIZARLO: .....

.....

CVE: BOP-SA-20190318-001



Documentos que presenta:

- Certificado de residencia o empadronamiento.
- Documento que acredite trabajar o colaborar en el campo de la actividad física y deportiva en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca.
- De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, AUTORIZA Y ACEPTA que los datos aportados en el momento de formalizar la inscripción, pasen a formar parte de una base de datos propiedad de la Diputación Provincial de Salamanca, quien hará uso de los mismos de manera confidencial. De igual manera, AUTORIZA Y ACEPTA la publicación de sus datos personales para la organización y celebración de la actividad, ya sea en listados oficiales o en los medios de comunicación y/o en internet.

En ....., a ..... de ..... de 2019.

Firmado: .....

NOTA: LAS SOLICITUDES, EN SU CASO, DEBERÁN IR ACOMPAÑADAS DE LAS ACREDITACIONES Y/O CERTIFICADOS QUE SE ESPECIFICAN EN LA BASE SÉPTIMA.

SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA